



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE  
SOLEDAD.

RADICACIÓN: 08-758-41-89-001-2021-00671-00  
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: ANA MARIA ROMERO HERNANDEZ

**INFORME SECRETARIAL:**

Señor Juez a su Despacho el proceso de la referencia. Sírvase proveer.  
Soledad, Diciembre 07 de 2021.

*Janny Guillot Polo*

**JANNY GUILLOT POLO  
LA SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, DICIEMBRE 07 DE 2021.-**

Revisado el expediente el Juzgado observa que, el apoderado de la parte demandante solicita la corrección del auto de fecha 26/10/2021, señalando que se indicó como número de pagaré el "675535" siendo lo correcto 1002064517, por lo que se hace necesario efectuar la corrección en tal sentido.

El artículo 288 del C. G. P. es del siguiente tenor literal:

"Artículo 286. Corrección de errores aritméticos y otros. Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella."

Por lo expuesto el Juzgado,

**RESUELVE:**

**CUESTION UNICA:** Corrijase el numeral 1º de la providencia calendada 26 de octubre de 2021, en el sentido de señalar que el numero de pagaré correcto es el 1002064517, de acuerdo a lo expuesto en precedencia.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

*Cesar Enrique Peñaloza Gomez*  
**CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ  
EL JUEZ**

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD  
Por fijación en estado N° 153 del 09/12/2021 se  
notificó la providencia anterior.  
*Janny Guillot Polo*  
JANNY GUILLOT POLO  
Secretaria